



## JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE MELILLA

**92.- PROCESO ELECTORAL 2015: DESIGNACIÓN DE VOCALES NO JUDICIALES A D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ AGUILAR SILVETI Y D. ANTONIO ZAPATA NAVARRO.**

En la Ciudad de Melilla, a siete mayo de dos mil quince, siendo las 13.30 horas del día de la fecha, se reunieron en la sede esta Junta Electoral sita en las dependencias de la Sala de Vistas n.º 2 de Melilla, los Ilmos. Srs. D. Álvaro Salvador Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla, y Presidente de esta Junta, D. Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla, vocal judicial de esta Junta, D.<sup>a</sup> María José Aguilar Silveti y D. Antonio S. Zapata Navarro, ambos vocales no judiciales de esta Junta, así como este Secretario, D. Francisco Javier Ruiz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 2 de Melilla.

**Punto primero.-** Tomar conocimiento del Acuerdo de la Junta Electoral Central en relación con la designación de vocales no judiciales, D.<sup>a</sup> María José Aguilar Silveti y D. Antonio S. Zapata Navarro de fecha 6 de mayo de 2015. Vocales no judiciales que toman posesión en el día de hoy.

El Secretario de la Junta Electoral Central,